



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

7044

Decreto de Alcaldía nombramiento de personal laboral fijo y adjudicación de los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo operaria de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada) del Ayuntamiento de Puigpunyent

El Alcalde Presidente en fecha 16 de julio de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de Alcaldía nombramiento de personal laboral fijo y adjudicación de los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo operaria de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada) del Ayuntamiento de Puigpunyent.

Antecedentes

1. En fecha 6 de diciembre de 2022 se publicaron en el BOIB n.º 158 las bases de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso de méritos del Ayuntamiento de Puigpunyent,
2. Entre estas plazas, figuran, entre otras, una plaza de operario-a de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada) del subgrupo AP.
3. En fecha 19 de mayo de 2023 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
4. En fecha 13 de junio de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
5. En fecha 13 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de méritos alegados por las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
6. En fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó la lista informativa de la orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
7. En fecha 26 de enero de 2024, se publicó la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
8. En fecha 5 de marzo de 2024, se acordó la estimación o desestimación de las alegaciones a la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.
9. En fecha 28 de junio de 2023 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, turno de reserva, por personas con discapacidad mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
- 11.- En fecha 1 de julio de 2024 se dictó anuncio, publicado al BOIB n.º 88 de 4 de julio de 2024, con la lista definitiva de los aspirantes que ha superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, turno libre que incluye el Ayuntamiento de Puigpunyent.

Cimientos de derecho

- Ley //1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento común de las administraciones públicas.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.



- Real decreto legislativo 2/2015, del 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.
- Convenios colectivos del personal laboral de los ayuntamientos y entidades participando
- Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Islas Baleares.
- Bases de la convocatoria, BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022.
- Y el resto de normativa que sea aplicable.

En consecuencia RESUELVO:

Primero.- Nombrar, de acuerdo con la base 14 de la convocatoria del proceso de estabilización (BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022), personal laboral fijo de operaria de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada) a la siguiente persona:

- Maria Matas Martorell con DNI ***3644**

Segundo.- Adjudicar los lugares de trabajos siguientes:

- MATAS MARTORELL MARIA: Operario de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada) AP (reserva discapacitado). Conserje escuela.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución al BOIB, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la firma del contrato.

El que se hace público para generar conocimiento.

Puigpunyent, a la fecha de la firma electrónica (16 de julio de 2024)

El alcalde en funciones

Miguel Joaquín Estrades Gómez)

